

LAN ETA ENPLEGU
SAILA

Bizkaiko Lurralde Ordezkaritza

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y
EMPLEO

Delegación Territorial de Bizkaia

ACTA

Expte.: [REDACTED]

En Bilbao, a [REDACTED], ante mí, Cristina Bañales Atxirika, Letrada Conciliadora de la Sección de Conciliación de la Delegación Territorial de Bizkaia del Departamento de Trabajo y Empleo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi para entender el expediente de conciliación número [REDACTED] instado con fecha [REDACTED], en reclamación de **DESPIDO** por [REDACTED] frente a la empresa [REDACTED] S.A. ([REDACTED])

De una parte, comparece JON MUÑOZ ROUCO, con DNI nº. [REDACTED], interviniendo en nombre y representación de la parte solicitante [REDACTED], con DNI nº [REDACTED], en virtud de apoderamiento otorgado mediante documento privado por el trabajador con fecha [REDACTED], que se incorpora al expediente.

De otra parte, comparece [REDACTED] nombre y representación de la parte demandada S. [REDACTED] S.A. [REDACTED] con [REDACTED], según acredita mediante escritura otorgada a su favor ante el Notario de Bilbao, D. ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ LOZANO, [REDACTED], que exhibe en este acto y retira, y manifiesta estar en vigor.

Las partes comparecientes se reconocen mutuamente entre sí capacidad, personalidad y representación jurídica suficiente para la celebración del presente acto.

Abierto el acto, se concede la palabra a los comparecientes invitándoles a avenirse.

A continuación, el representante de la parte actora se afirma y ratifica íntegramente en el contenido y peticiones de su papeleta de conciliación sobre **DESPIDO**, solicitando que se reconozca la **improcedencia** del mismo, con las consecuencias legales inherentes a dicho reconocimiento y manifiesta que no ostenta cargo de representación de los trabajadores, ni lo ha ostentado el último año, y que prestaba servicios para la parte demandada desde el [REDACTED], con una categoría profesional de **PERSONAL ADMINISTRATIVO**, percibiendo un salario bruto mensual con inclusión de prorrata de pagas extras de **2.055,54 euros**, y que ha sido despedido con fecha de efectos de [REDACTED]

Estando conformes las partes comparecientes, se establece el siguiente **ACUERDO**:

Ambas partes reconocen expresa y formalmente la existencia de circunstancias para proceder al **despido** [REDACTED] ofreciendo la empresa en concepto de **INDEMNIZACIÓN** la cantidad total de **13.566,96 euros**, de los cuales se han abonado ya en el momento del despido **8.222,40 euros**, quedando pendiente una **indemnización complementaria** por importe de **5.344,56 euros**, cuantía esta última que le será abonada a la parte solicitante en el plazo de 72 horas desde la celebración del presente acto de conciliación, es decir, con plazo máximo el [REDACTED], mediante transferencia bancaria a la cuenta en la que se le venía abonando habitualmente su salario.

El representante del trabajador **acepta** la indemnización, así como la forma de pago mediante transferencia y manifiesta que con el percibo de la cantidad total arriba referenciada el trabajador quedará saldado y finiquitado por cuantas reclamaciones pudieran hacerse las partes entre sí derivadas de la relación laboral, sin tener nada más que pedir ni reclamar a la empresa por ningún concepto.

Ambas partes manifiestan, a los efectos oportunos, que la extinción de la relación laboral se produjo el día [REDACTED], fecha del cese definitivo en el trabajo.

Por todo lo cual, se da por terminado el Acto de Conciliación **CON AVENENCIA**, extendiéndose la presente acta, que firman las personas comparecientes en prueba de conformidad, de lo que DOY FE.

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
LAN ETA ENPLEGU SAILA
DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO
Delegación Territorial de Bizkaia
Azaroaren 23ko 2756/79 lehen artikuluan artikulatutako dagozkien ondorioetarako, orri hau jatorrizkoaren aldaki zehatza dela adierazten da.
A los efectos del artículo décimo del R.D. 2756/79 de 23 de noviembre, CERTIFICO que la presente copia concuerda con el original.
Bilbao, [REDACTED] Aitortutako Legelaria
Edo.: El La Letrada [REDACTED]